

RETIRO DEL MERCADO DE UN SUPLEMENTO DIETARIO

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que ha dispuesto el retiro del mercado nacional del siguiente producto:

Suplemento dietario de colágeno y vitamina C en polvo, marca *Collagen Lappiel*, RNPA N° 04-041441, elaborado por Laboratorios Sigma, domicilio: Chaco 667, Córdoba. RNE N° 04-003619.

La medida fue adoptada luego de que la Secretaría de Alimentos de la Provincia de Córdoba notificara que el producto posee el Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) y el Registro Nacional de Establecimiento (RNE) vencidos, y que contraviene normas de rotulado.

Si bien no se han recibido notificaciones sobre problemas para la salud vinculados al producto en cuestión, se recomienda a la población que se abstenga de consumirlo.

Asimismo, los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan el producto, deberán cesar la comercialización del mismo.